

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1973

NÚM. 212

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con  
el 10% para amortización de empréstitos.

## TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

## ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de setiembre y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las Contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento de Trabajo Personal (Profesionales) y Rentas Capital, correspondientes al segundo semestre del año en curso y las cuotas de Seguridad Social Agraria cargadas en el segundo semestre del año actual, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las Capitalidades de Zona del día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del periodo voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento G. de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Capitalidad de la Zona respectiva, del día 16 al 30, ambos inclusive, del mes de noviembre, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el art. 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100 iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

## ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1. <sup>a</sup> CAPITAL	Todo el período voluntario de cobranza del 16 de septiembre al 15 de noviembre.	Del 16 sep. al 15 nov., 9,30 a 1,30. De 6 a 15 noviembre de 9,30 a 1,30 y de 3,30 a 7,30 de la tarde.	Recaudación de Tributos del Estado. Avda. Madrid, 54, León.
ZONA DE LEÓN 2. <sup>a</sup> (PUEBLOS)			
Barrios de Luna (Los) .....	29 septiembre	9 a 17	Local de costumbre
Cabrillanes .....	18 y 19 septiembre	"	"
Campo de la Lomba .....	22 septiembre	"	"
Cármenes .....	17 y 18 septiembre	"	"
Carrocera .....	25 y 26 septiembre	"	"
Cimanes del Tejar .....	1 y 2 octubre	"	"
Cuadros .....	24-25-26 septiembre	"	"
Chozas de Abajo .....	3-4-5-6 octubre	"	"
Garrafe de Torío .....	17-18-19-20 octubre	"	"
Gradefes .....	8-9-10-11-12-13 oct.	"	"
Mansilla Mayor .....	15 octubre	"	"
Mansilla de las Mulas .....	18-19-20 octubre	"	"
Matallana de Torío .....	20-21 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
Murias de Paredes .....	24-25-26 septiembre	9 a 17	Local costumbre
Las Omañas .....	28-29 septiembre	"	"
Onzonilla .....	21-22 septiembre	"	"
La Pola de Gordón .....	16-17-18-19 octubre	"	"
Riello .....	20-21 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia .....	2 y 3 octubre	"	"
La Robla .....	2-3-4 octubre	"	"
San Andrés del Rabanedo .....	8-9-10-11 octubre	"	"
San Emiliano .....	18-19 septiembre	"	"
Santa Colomba de Curueño .....	2-3-4-5 octubre	"	"
Santa María de Ordás .....	4-5 octubre	"	"
Santovenia de la Valdorcina .....	27-28 septiembre	"	"
Sariegos .....	1 octubre	"	"
Sena de Luna .....	14 octubre	"	"
Soto y Amío .....	20-21-22 septiembre	"	"
Valdefresno .....	17-18-19 octubre	"	"
Valdesamario .....	6 octubre	"	"
Valverde de la Virgen .....	26-27-28 septiembre	"	"
Vegacervera .....	19 septiembre	"	"
Vega de Infanzones .....	24-25 septiembre	"	"
Vegas del Condado .....	6-8-9-10-11 octubre	"	"
Vegarrienza .....	18 septiembre	"	"
Villadangos del Páramo .....	15 y 16 octubre	"	"
Villamanín .....	27-28-29 sep. y 1 oct.	"	"
Villaquilambre .....	22-23-24-25-26 oct.	"	"
Villasabariego .....	23-24-25 octubre	"	"
Villaturiel .....	9-10-11 octubre	"	"
Capitalidad Zona León 2.ª .....	De 6 a 15 noviembre	9 a 14 y 16 a 19	Recaudación de Tributos del Estado. Avda. Madrid, 54, León.

## ZONA DE ASTORGA

Astorga .....	Todo el período	Del 17 de septiembre al 5 noviembre, de 9,30 a 13,30. Del 6 al 15 noviembre de 9,30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30.	Oficina Recaudatoria
Benavides .....	26-27-28 septiembre	9 a 17	Ayuntamiento
Brazuelo .....	8 octubre	"	Local de costumbre
Carrizo .....	25-26-27-29 octubre	"	Ayuntamiento
Castrillo de los Polvazares .....	11 octubre	"	Local de costumbre
Hospital de Orbigo .....	18-19 octubre	"	Ayuntamiento
Lucillo .....	16-17 octubre	"	Local de costumbre
Luyego .....	22-23-24 octubre	"	"
Llamas de la Ribera .....	22-23-24 octubre	"	Ayuntamiento
Magaz de Cepeda .....	24-25 septiembre	"	Local de costumbre
Quintana del Castillo .....	27-28 septiembre	"	"
Rabanal del Camino .....	15 octubre	"	"
San Justo de la Vega .....	1 y 2 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza .....	16-17 octubre	"	"
Santa Marina del Rey .....	1-2-3-4 octubre	"	Ayuntamiento
Santiago Millas .....	25 octubre	"	Local de costumbre
Truchas .....	3-4-5 octubre	"	Ayuntamiento
Turcia .....	15-16-17 octubre	"	"
Valderrey .....	8-9 octubre	"	"
Val de San Lorenzo .....	10-11 octubre	"	"
Villagatón .....	26 octubre	"	"
Villamejil .....	27-28 septiembre	"	Local de costumbre
Villaobispo de Otero .....	15 octubre	"	Ayuntamiento
Villarejo de Orbigo .....	5-6-8-9 octubre	"	"
Villares de Orbigo .....	10-11 octubre	"	Local de costumbre

## ZONA DE LA BAÑEZA

La Bañeza .....	De 16 sep. a 5 nov. De 6 a 15 noviembre	8 a 15 8 a 14 y 16 a 18	Oficina de Recaudación "
Alija del Infantado .....	20-21 septiembre	8 a 15	Local de costumbre
La Antigua .....	15-16 octubre	"	"
Bercianos del Páramo .....	18 septiembre	"	"
Bustillo del Páramo .....	24-25-26 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Castrillo de la Valduerna .....	17 septiembre	8 a 15	Local costumbre
Castroalbón .....	24-25-26 septiembre	"	"
Castrocontrigo .....	28 sep. y 1-2 octubre	"	"
Cebrones del Río .....	25-26 octubre	"	"
Destriana .....	18-19 septiembre	"	"
Laguna Dalga .....	1 octubre	"	"
Laguna de Negrillos .....	17-18-19 septiembre	"	"
Palacios de la Valduerna .....	21 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García .....	3 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo .....	5 octubre	"	"
Quintana del Marco .....	4 octubre	"	"
Quintana y Congosto .....	24-25-26 septiembre	"	"
Regueras de Arriba .....	28 septiembre	"	"
Riego de la Vega .....	23-24-25 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo .....	18 octubre	"	"
San Adrián del Valle .....	15 octubre	"	"
San Cristóbal de la Polantera .....	8-9-10 octubre	"	"
San Esteban de Nogales .....	21 septiembre	"	"
San Pedro Bercianos .....	5 octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz .....	8-9 octubre	"	"
Santa María de la Isla .....	5 octubre	"	"
Santa María del Páramo .....	1-2-3 octubre	"	"
Soto de la Vega .....	8-9-10 octubre	"	"
Urdiales del Páramo .....	15-16 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo .....	11 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna .....	29 octubre	"	"
Villazala .....	18-19 octubre	"	"
Zotes del Páramo .....	22-23 octubre	"	"

## ZONA DE CISTIERTNA

Cistierna .....	De 16 sep. a 5 nov. De 6 a 15 noviembre	9 a 13 9 a 14 y 4 a 7	Oficina de Recaudación "
Acebedo .....	26 septiembre	8,30 a 14,30	Local de costumbre
Boca de Huérgano .....	8-9 octubre	"	"
Boñar .....	24-25-26-27 octubre	"	"
Burón .....	2-3 noviembre	"	"
Crémenes .....	31 octubre	"	"
La Ercina .....	29-30 octubre	"	"
La Vecilla .....	2 octubre	"	"
Maraña .....	25 septiembre	"	"
Oseja de Sajambre .....	21 septiembre	"	"
Pedrosa del Rey .....	6 octubre	"	"
Posada de Valdeón .....	22-23-24-25 octubre	"	"
Prado de la Guzpeña .....	15 octubre	"	"
Prioro .....	5 octubre	"	"
Puebla de Lillo .....	28-29 septiembre	"	"
Renedo de Valdetuéjar .....	22-23 octubre	"	"
Reyero .....	1 octubre	"	"
Riaño .....	17-18-19 octubre	"	"
Sabero .....	16 octubre	"	"
Salamón .....	13 octubre	"	"
Valdelugeros .....	24 septiembre	"	"
Valdepiélagos .....	27 septiembre	"	"
Valderrueda .....	10-11 octubre	"	"
Valdeteja .....	22 septiembre	"	"
Vegaquemada .....	3-4 octubre	"	"

## ZONA DE PONFERRADA 1.ª

Ponferrada .....	De 15 sep. a 15 nov.	9 a 13 y 4 a 6 tarde	Oficina Recaudatoria Ayuntamiento
Arganza .....	28 septiembre	"	"
Balboa .....	9-10 octubre	"	"
Barjas .....	2-3 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo .....	29-30 octubre	"	"
Cacabelos .....	17-18-19 octubre	"	"
Camponaraya .....	22-23-24 octubre	"	"
Candín .....	15-16 octubre	"	Sitio de costumbre Ayuntamiento
Carracedelo .....	25-26-27 octubre	"	"
Corullón .....	6-8-9-10 octubre	"	"
Fabero .....	1-2-3 octubre	"	"
Oencia .....	3-4 octubre	"	"
Paradaseca .....	24-25-26-27 sep.	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	L O C A L E S
Peranzanes .....	1 octubre	9 a 13 y 4 a 6	Sitio de costumbre
Sancedo .....	15 octubre	"	Ayuntamiento
Sobrado .....	22-23 octubre	"	"
Toral de los Vados .....	25-26-27 octubre	"	"
Trabadelo .....	16-17 octubre	"	Sitio de costumbre
Valle de Finolledo .....	18-19-20 octubre	"	"
Vega de Espinareda .....	5 octubre	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce .....	18-19-20 septiembre	"	"
Villafranca del Bierzo .....	24-25-26-27 sep.	"	"
<b>ZONA DE SAHAGÚN</b>			
Sahagún .....	Todo el período	8 a 14	Oficina Recaudatoria
Almanza .....	24 septiembre	"	Local de costumbre
Bercianos del Real Camino .....	24 septiembre	"	"
Calzada del Coto .....	1 octubre	"	"
Canalejas .....	26 octubre	"	"
Castroterra .....	28 septiembre	"	"
Cea .....	4-5 octubre	"	"
Cebanico .....	23 octubre	"	"
Cubillas de Rueda .....	15-16 octubre	"	"
El Burgo Ranero .....	26-27 septiembre	"	"
Escobar de Campos .....	10 octubre	"	"
Galleguillos de Campos .....	3 octubre	"	"
Gordaliza del Pino .....	27 septiembre	"	"
Grajal de Campos .....	5 septiembre	"	"
Joara .....	11 octubre	"	"
Joarilla de las Matas .....	25-26 septiembre	"	"
La Vega de Almanza .....	25 octubre	"	"
Saelices del Río .....	6 octubre	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal .....	1-2 octubre	"	"
Santa María del Monte de Cea .....	17-18 septiembre	"	"
Valdepolo .....	18-19 octubre	"	"
Vallecillo .....	29 septiembre	"	"
Villamartín de Don Sancho .....	22 septiembre	"	"
Villamol .....	8 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas .....	22 octubre	"	"
Villaselán .....	20 septiembre	"	"
Villazanzo de Valderaduey .....	8-9 octubre	"	"
<b>ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN</b>			
Valencia de Don Juan .....	Todo el período	9 a 1 y 3 a 5	Oficina de Recaudación
Algadefe .....	16 octubre	"	Ayuntamiento
Ardón .....	1-2-3 octubre	"	"
Cabrerros del Río .....	16 octubre	"	"
Campazas .....	11 octubre	"	"
Campo de Villavidel .....	15 octubre	"	"
Castilfalé .....	23 octubre	"	"
Castrofuerte .....	5 octubre	"	"
Cimanes de la Vega .....	9-10 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros .....	18 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros .....	24 octubre	"	"
Fresno de la Vega .....	8-9 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal .....	19 octubre	"	"
Gordoncillo .....	21-22 septiembre	"	"
Gusendos de los Oteros .....	13 octubre	"	"
Izagre .....	24 septiembre	"	"
Matadeón de los Oteros .....	28 septiembre	"	"
Matanza .....	17 octubre	"	"
Pajares de los Oteros .....	5-6 octubre	"	"
San Millán de los Caballeros .....	20 septiembre	"	"
Santas Martas .....	25-26-27 septiembre	"	"
Toral de los Guzmanes .....	18 octubre	"	"
Valdemora .....	19 octubre	"	"
Valderas .....	1-2-3-4 octubre	"	"
Valdevimbre .....	22-25-27-29 sep.	"	"
Valverde-Enrique .....	27 octubre	"	"
Villabraz .....	23 octubre	"	"
Villacé .....	5 octubre	"	"
Villademor de la Vega .....	20 septiembre	"	"
Villafer .....	11 octubre	"	"
Villaornate .....	6 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Villamandos .....	11 octubre	9 a 1 y 3 a 5	Ayuntamiento
Villamañán .....	6-8 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas .....	25-26 octubre	"	"
Villaquejada .....	13 octubre	"	"
<b>ZONA DE PONFERRADA 2.<sup>a</sup></b>			
Ponferrada .....	De 6 a 15 nov.	9 a 13 y 15,30 a 19,30	Avda. Ferrocarril, Calle 502, núm. 16.
Bembibre .....	24-25-26-27 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza .....	15 octubre	"	Local de costumbre
Borrenes .....	18 octubre	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras .....	3 octubre	"	Local de costumbre
Carucedo .....	28 septiembre	"	"
Castrillo de Cabrera .....	29 septiembre	"	"
Castropodame .....	30-31 octubre	"	Ayuntamiento
Congosto .....	11 octubre	"	"
Cubillos del Sil .....	8 octubre	"	Local de costumbre
Encinedo .....	28 septiembre	"	Ayuntamiento
Folgosos de la Ribera .....	18-19 octubre	"	Local de costumbre
Fresnedo .....	13 octubre	"	"
Igüeña .....	22-23 octubre	"	Ayuntamiento
Los Barrios de Salas .....	22-23 octubre	"	Local costumbre
Molinaseca .....	29 septiembre	"	Ayuntamiento
Noceda .....	15-16 octubre	"	Local costumbre
Palacios del Sil .....	1-2-3 octubre	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil .....	1-2 octubre	"	"
Priaranza del Bierzo .....	24 octubre	"	Local costumbre
Puente de Domingo Flórez .....	19-20 octubre	"	"
San Esteban de Valdueza .....	28-29 octubre	"	"
Toreno .....	15-16-17 octubre	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo .....	4-5-6 octubre	"	"
Villablino .....	4-5-6-7-8-9-10 11 oct.	"	"

León, 13 de septiembre de 1973.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

4906

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo**  
**Agrario**

**AVISOS**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 219 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973 de 12 de enero, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo ubicadas en el subperímetro uno de la zona de concentración de Villazala, una vez que se levante la cosecha pendiente y ponerlas a disposición de sus respectivos propietarios.

Según determina el artículo 221 del Decreto antes mencionado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial sobre diferencia de superficies superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 11 de septiembre de 1973.—El Jefe Provincial, (ilegible).

4901 Núm. 1780.—165,00 ptas.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión provisional de las fincas resultantes de la Concentración Parcelaria, en la zona de Villaselán (León), y ponerlas por tanto ahora a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN antes referenciado, podrán los interesados reclamar, acompañando de dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 10 de septiembre de 1973.—El Jefe Provincial, (ilegible).

4903 Núm. 1781—143,00 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL**  
**DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Sección de Minas de León**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza a

D. Francisco Marfany Vilarassau la instalación de una línea eléctrica a 15 KV y Centro de Transformación de 75 KVA en Las Omañas (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de D. Francisco Marfany Vilarassau, con domicilio en Madrid, Pasaje General Mola, 2, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, de alta tensión, a 15 KV, con capacidad para 4.000 KW, que arranca de uno de los apoyos de otra línea de distribución propiedad de Unión Eléctrica, S. A., en las proximidades del término municipal de Las Omañas y con un recorrido de 620 metros de longitud llega a un centro de transformación de 75 KVA y relación de transformación 15.000 a 230/133 V., situado a 120 metros de la margen derecha del río Omaña.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1934 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

4896 Núm. 1776.—297,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Vallecillo

Aprobado por la Corporación el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, se encuentra expuesto en Secretaría, para que por espacio de quince días hábiles, puedan las personas interesadas exponer las reclamaciones que estimen procedentes.

Vallecillo, a 8 de septiembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4910

★★

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para reparación y riego asfáltico del camino vecinal de Joarilla a Vallecillo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Vallecillo, a 8 de septiembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 4911

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Anunciado concurso para provisión en propiedad de una plaza de Alguacil-Portero y otra de Electricista Mu-

nicipal en el BOLETIN OFICIAL número 191, del día 24 de agosto, se hace constar que el plazo para solicitar estas plazas es el de 30 días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Andrés del Rabanedo, a 12 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4916

### Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Confeccionada la cuenta general del presupuesto, las de caudales, valores independientes y auxiliares y las del patrimonio, del ejercicio 1972, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más pueden ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones que consideren pertinentes.

Cubillos del Sil a 12 de septiembre de 1973.—El Alcalde, (ilegible) 4918

### Ayuntamiento de Villabraz

En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina se encuentran expuestas al público por espacio de quince días y ocho más al objeto de poder ser examinados y en su caso reclamados [por los interesados los siguientes documentos:

Expediente general de las cuentas municipales, administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del año 1972.

Los mismos expedientes correspondientes a los años del 1964 al 1970 ambos inclusive.

Todos los expedientes con sus justificantes.

Villabraz, a 12 de septiembre de 1973.—El Alcalde, (ilegible). 4917

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Bembibre

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la adjudicación de las obras de «explanación de 20.000 metros cuadrados de los terrenos sitios en la Dehesa «Campo de las Brujas» y su total nivelación», se halla de manifies-

to, así como el resto de la documentación del expediente, en el despacho Intervención del Ayuntamiento de Bembibre, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Bembibre, a 8 de septiembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Cesáreo Martínez Peña. 4909

### Junta Vecinal de Castrocontrigo

Aprobado por la Junta Vecinal el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de la Junta, donde podrá ser examinado por cuantos tengan interés y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Castrocontrigo, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente, Domingo Fernández. 4897

★★

La Junta Vecinal de esta localidad tiene acordada subasta pública para la ejecución de construcción de aceras en varias calles de esta villa, conocidas con el nombre de La Barriada, Curtidos, La Huerga, Cañal, La Borra, del Puente y Onésimo Redondo, a cuyo efecto en la Secretaría de la Junta se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Castrocontrigo, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente, Domingo Fernández. 4898

### Junta Vecinal de Lugán

En la Secretaría de esta Junta se halla expuesto al público por plazo de ocho días a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones aprobado para la subasta del arrendamiento de la parcela segregada de la finca vecinal «Campa del Calero», sita en esta localidad.

Lugán, 13 de septiembre de 1973.—El Presidente (ilegible). 4899

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. dos de Ponferrada

En virtud de lo acordado en el expediente gubernativo que bajo el núm. 11 de 1973 se tramita en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2 de Ponferrada, sobre provisión del cargo de Juez Comarcal Sustituto de Villafranca del Bierzo, por medio del presente se hace público que por don Belisario Martín Santín, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Villafranca del Bierzo, ha sido solicitada la concesión del nombramiento de dicho cargo, haciendo saber que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pueden cuantas personas lo estimen conveniente, formular observaciones y reclamaciones pertinentes, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se libra el presente en Ponferrada a doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible). 4907

### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 230 de 1973, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia.**—En la ciudad de León a tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el señor D. Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil número 230 de 1973, promovidos por «Eslauto, S. A.», con domicilio social en esta ciudad, Avda. de Madrid, 211, representada por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas, contra D. Flores Lario Fernández, mayor de edad, vecino de Maraña, en reclamación de cantidad, y

**Fallo:** Que estimando la demanda interpuesta por Eslauto, S. A., contra Flores Lario Fernández, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme

pague a la actora la suma de tres mil seiscientos veinte pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial, imponiéndole las costas procesales. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido el presente en León a trece de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Mariano Velasco de la Fuente. 4915 Núm. 1782.—253,00 ptas.

### Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado, con el número 86, de orden en el año actual, sobre daños ocasionados en el coche Seat-600, de la matrícula LE-22.273, de la propiedad de Rosa Lobato Alba, residente en la actualidad en Alemania, cuyo domicilio se ignora, se dictó providencia en el día de hoy, señalando para la celebración del juicio, el día diez de octubre próximo, a las diez treinta horas, y mandando citar a aquella, como perjudicada, a fin de que comparezca en tal ocasión, en este Juzgado, a la celebración del mencionado juicio, con prevención que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a la referida interesada, se libra el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villafranca del Bierzo, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Pío López.—El Secretario, (ilegible). 4902

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos que en este Juzgado se tramitan con el n.º 108/73, por el procedimiento especial regulado en el art. 41 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Martínez Macías, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ponferrada, representada por el Procurador don Francisco Gonzá-

lez Martínez, contra don Rogelio, don Santiago y doña Engracia de Castro Raimúndez, y contra doña Josefa Garre García y doña Agustina de Castro Garre, siendo el inmueble sobre el que se ejercita la acción un solar en Ponferrada, calle Calvo Sotelo, lindante por su frente con dicha calle; por la derecha entrando, con José Rodríguez, hoy sus herederos; por la izquierda, con Manuel Garnelo, hoy sus herederos, y por la espalda, Rosa y Tomasa Martínez; por medio de la presente se emplaza a los demandados doña Josefa Garre García, mayor de edad, viuda, doña Engracia de Castro Raimúndez, mayor de edad, cuyo estado se desconoce, y doña Agustina de Castro Garre, mayor de edad, casada, vecinas que fueron de Ponferrada y actualmente en domicilio desconocido, para que en el término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dada en Ponferrada, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 4893 Núm. 1777.—231,00 ptas.

### Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 441/73, sobre imprudencia de circulación con resultado de lesiones sufridas otro y Joaquín Aira Alvarez, vecino de Villafranca del Bierzo, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de octubre a las diez quince horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en C/. Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 13 de septiembre de 1973.—El Secretario, P. H., (ilegible). 4900

★★

Por haberlo así acordado el señor Juez de esta localidad, en los autos de juicio de faltas núm. 82/73, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños en circulación, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado y para el próximo día 26 del actual, a sus once cuarenta y

cinco horas, al denunciado Ramón Constantino Arias García, cuyo último domicilio era en Oviedo, Joaquina Bobela, 8, y en la actualidad en paradero desconocido, de 21 años, casado, estudiante, hijo de Ramón y María Teresa, a fin de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, advirtiéndole que deberá venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para que sirva de citación y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en La Vecilla, a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Pedro Juan Benavides. 4908

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO UNO DE LEON

#### Cédulas de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos n.º 925 de 1973, seguidos a instancia de Diamantina Vega López, contra "Antracitas de La Granja" y otros, sobre pensión de viudedad, ha acordado se emplace a V. para que dentro del término de quince días comparezca, si le conviniere, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, a usar de su derecho en el recurso de casación por infracción de la Ley, interpuesto por el demandado, Instituto Nacional de Previsión, contra la sentencia dictada por esta Magistratura en el procedimiento reseñado, previniéndole que, si no compareciera, le pararía el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma a la referida Empresa patronal demandada, "Antracitas de La Granja", en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—G. F. Valladares.—Rubricado. 4913

\*\*\*

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos n.º 751 de 1973, seguidos a instancia de Mercedes Palacios Blanco, contra "Minas Sorpresas, S. A." y otros, sobre pensión de viudedad, ha acordado se emplace a V. para que dentro del término de quince días comparezca, si le conviniere, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, a usar de su derecho en el recurso de casación por infracción de

la Ley, interpuesto por el demandado, Instituto Nacional de Previsión, contra la sentencia dictada por esta Magistratura en el procedimiento reseñado, previniéndole que, si no compareciera, le pararía el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma a la referida Empresa demandada "Minas Sorpresas, S. A.", en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario: G. F. Valladares.—Rubricado. 4914

## Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

### NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

Del 244 al 249 de 1973

### PERSONA A QUIEN SE CITA

José Otaegui Arrieta, mayor de edad, casado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por le Presidencia, en la ciudad de León a trece de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente de Tribunal, Julián Rojo. 4905

\*\*\*

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle

del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

### Numeración del expediente:

403 de 1961

### PERSONA A QUIEN SE CITA

María Luisa Calderón González, mayor de edad, soltera y vecina que fue de Domínguez Berrueta, número 10, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a once de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4904

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 239.399/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4813 Núm. 1760.—55,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 254.530/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4812 Núm. 1759.—55,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 242.070/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4848 Núm. 1766.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1973